



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 DIC. 1993

RES. H- N°. **695-93**

Expte. N° 4.270/93
Ref. nº 04/93

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura Teoría e Historia de la Antropología III; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue confeccionado de acuerdo con las pautas vigentes;

Que por nota 199/93 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina devuelve el programa por su presentación tardía;

Que la Escuela de Antropología aclara que el programa fue presentado en término por el profesor y que la demora en la elevación es responsabilidad de la coordinación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 14-12-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-APROBAR el programa de TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA III (Plan 1992) elevado por la Escuela de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el presente periodo lectivo.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dpto. de Alumnos y Centro de Estudiantes.
lr.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa,




Prof. MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.